



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Miércoles, 31 de mayo de 1967

Núm. 125

Deposito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LAB

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rem.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 2.555

#### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Manuel Andréu Ferrer la instalación y funcionamiento de una fábrica de muebles en barrio de Movera, número 14 triplicado, con 16 motores de 31'8 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 2.555

Habiendo solicitado don Elias Benedicto Arilla la instalación y funcionamiento de taller de pintura en calle Castelar, número 61, con 2 motores de 1'25 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente

al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.555

Habiendo solicitado don Vicente García Atance la instalación y funcionamiento de taller de carpintería mecánica en calle Broqueleros, número 3, con 1 motor de 2 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 2.555

Habiendo solicitado don Braulio Llombart Bermúdez la instalación y funcionamiento de fábrica de muebles metálicos y mecanizado de piezas metálicas en camino Movera, número 16, con 11 motores de 37 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de

la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 2.555

Habiendo solicitado don Armando Llamazares Blanco la instalación y funcionamiento de fabricación de accesorios y recambios del automóvil en calle Reina Petronila, sin número, con 18 motores de 49'25 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 2.555

Habiendo solicitado don José-María Anadón Corcuera la instalación y funcionamiento de taller mecánico en calle Adán, número 5, con 3 motores de 14 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.555

Habiendo solicitado don Francisco Berna Miralles la instalación y funcionamiento de fábrica de pan en calle Miguel Servet, número 58, con 5 motores de 95 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.555

Habiendo solicitado don Saturnino Cebollada Nadal la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en paseo María Agustín, número 73, con 2 motores de 0'58 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.555

Habiendo solicitado "Colores Numanzia", S. L. la instalación y funcionamiento de taller de pinturas en

calle Lourdes, número 13, A, con 5 motores de 9'25 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.555

Habiendo solicitado don Eduardo Fernández Lafuente la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en calle Quinto de Ebro, número 10, con 5 motores de 10 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.555

Habiendo solicitado doña María-José García Beamonte la instalación y funcionamiento de taller de confecciones en calle Génova, número 8, con 16 motores de 6'25 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.555

Habiendo solicitado don Luis Gracia Robres y Alfredo Faló Casamián la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en mercadillo de calle Lorenzo Pardo, números 17 al 21, con 2 motores de 4 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.555

Habiendo solicitado don José Gálvez Alda la instalación y funcionamiento de taller de lavado, engrase y conservación del automóvil en paseo María Agustín, número 35, con 4 motores de 7'5 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.555

Habiendo solicitado don Francisco Grávalos Martínez la instalación y funcionamiento de taller de imprenta en calle Habana, número 1, con 2 motores de 5'5 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse

desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

## SECCION SEXTA

Núm. 2.736

### CERVERA DE LA CAÑADA

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la ejecución de las obras de reparación necesarias de las escuelas de esta población, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683 número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Cervera de la Cañada, 23 de mayo de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.743

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Expediente de prórroga del apéndice de tipos unitarios de valoración para la exacción del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos y de la Ordenanza municipal correspondiente para regir en el próximo trienio 1968-70.

Ejea de los Caballeros, 19 de mayo de 1967.— El Alcalde, Juan-José Pallarés Cunchillos.

Núm. 2.767

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Subasta de pastos de las dehesas de "Areños", "Valdescopar" y "Paúl de Facemón"

Hasta las trece horas del décimo día hábil de la aparición de este anuncio

en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán proposiciones, en pliego cerrado y en el Registro General de este Ayuntamiento, para la subastas de pastos de las dehesas de "Areños", "Valdescopar" y "Paúl de Facemón".

Se concede preferencia, en iguales condiciones, a los ganaderos que sean vecinos de esta villa, y la apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas, respectivamente, del siguiente día al término de la presentación de pliegos.

Las referidas dehesas comprenden las siguientes hectáreas: "Areños", 120-00-00; "Facemón", 110-00-00, y "Valdescopar", 140-00-00. La tasación se fija en 27.000 pesetas para la dehesa de "Areños"; 24.750 pesetas para la de "Facemón" y 31.500 pesetas para la de "Valdescopar", comprendiendo el plazo de adjudicación desde el día 1.º de julio al 31 de diciembre.

Los rastrojos no podrán ser labrados hasta tanto no hayan pasado quince días después de levantada la cosecha, y las parcelas sembradas de maíz o remolacha se abstendrán de labrar las mismas los adjudicatarios hasta tanto no hayan pasado diez días después de levantada la cosecha, transcurridos los cuales el producto que quede en la parcela podrá pastarse. Las que se encuentran sembradas de alfalfa serán respetadas las del primer año y en las restantes se pastarán durante los meses de noviembre y diciembre.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Montes)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 24 de mayo de 1967.— El Alcalde, Juan José Pallarés.

Núm. 2.754

### FABARA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que seguidamente se mencionan, pudiendo presentar los vecinos contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes:

Padrón del arbitrio municipal sobre balcones

Padrón del arbitrio municipal sobre balcones y tribunas.

Padrón del arbitrio municipal sobre blanqueo y decoro de fachadas.

Fabara, 24 de mayo de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.737

### GRISEL

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, pudiendo presentar los vecinos contra dichos documentos las reclamaciones oportunas si se consideran agraviados.

Padrón del arbitrio municipal de urbana, rústica y rodaje de vehículos por la vía pública correspondiente al ejercicio de 1967.

Grisel, 22 de mayo de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.739

### FUENTES DE EBRO

Practicada la liquidación del presupuesto extraordinario de construcción de tres viviendas para maestros, se hallará la misma expuesta al público en la Secretaría municipal por el período de quince días hábiles, a fin de que por cualquier habitante de este término municipal pueda ser examinada y formular los reparos u observaciones que estime convenientes.

Fuentes de Ebro, 22 de mayo de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.783

### MORATA DE JALON

Acordado por el Ayuntamiento la venta en pública subasta previa autorización superior de un edificio sito en la calle del General Mola, 1, que se ha venido dedicando a refugio, y de un solar en la misma calle, que linda con la calle de Cervantes, y con Angel Saló, se abre información pública por plazo de quince días para conocimiento general a los efectos de reclamación.

El importe de su venta será para obras municipales y atender otros servicios de la Corporación.

Morata de Jalón, 27 de mayo de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.755

POZUELO DE ARAGON

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que se citan a continuación para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas a su derecho.

Lista cobratoria arbitrio sobre riqueza rústica.

Lista cobratoria arbitrio sobre riqueza urbana.

Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos.

Pozuelo de Aragón, 24 de mayo de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.785

RICLA

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de diecisiete solares, según el expediente aprobado por la Dirección General de Administración Local (Ministerio de la Gobernación), Sección 2.ª, Negociado 3.ª, se hace saber al público que la citada subasta tendrá lugar transcurridos que sean veinte días hábiles desde la fecha del anuncio.

El acto dará principio a las nueve de la mañana, continuando cada media hora hasta las veintitrés, continuando al día siguiente si en éste primero no se hubiera terminado.

Las solicitudes se presentarán con veinticuatro horas de antelación a la subasta, no admitiéndose las que no se ajusten al pliego de condiciones indicado.

Ricla, 24 de mayo de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.781

TARAZONA

Habiendo solicitado don Mariano Gallardo Mayorga la licencia municipal prevista en Reglamento de 30 de noviembre de 1961 para la actividad de sistema frigorífico en estableci-

miento sito en Inmaculada, sin número, se abre información pública para que, durante las diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 24 de mayo de 1967.— El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 2.786

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento de Tarazona, en sesión plenaria celebrada con carácter extraordinario el día 10 de mayo de 1967, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan general de ordenación urbana de esta ciudad, consistente en incluir la parcela sita en la partida "Pozuel", de una extensión superficial de 14.513 metros cuadrados, con los linderos siguientes: Frente, terrenos sobrantes de Obras Públicas y carretera de Tudela; derecha, heredades rústicas de Eugenio Jiménez, Victoriano García, Rufino Jiménez y Julián Torres; izquierda, brazal de riego, Félix Murillo Calvo y viviendas grupo Inmaculada Concepción, de la Delegación de Sindicatos; y fondo, sendero o camino de Pozuel, en el Plan general de ordenación urbana, para llevar a cabo la construcción de 57 viviendas agrícolas con arreglo al proyecto de ordenación y urbanización presentado por la Cooperativa de Viviendas de Tarazona, entidad registrada con el número 9.848.

En cumplimiento del artículo 32 de la Ley del Suelo se somete dicha modificación a información pública durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante dicho plazo se admitirán cuantas reclamaciones y documentos justificativos de las mismas que se presenten sobre cualquiera de sus extremos, así como cuantas iniciativas y datos se consideren procedentes, puntualizando que no será atendida ninguna reclamación formulada fuera de plazo.

Tarazona, 24 de mayo de 1967.— El Alcalde, Tomás Zueco Barba.

Núm. 2.738

TAUSTE

El Tribunal que ha de juzgar el concurso - examen para proveer en propiedad varias plazas vacantes de la plantilla de este Ayuntamiento, a que se refiere el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 242, de 24 de octubre de 1966, y sin perjuicio de resolver en su momento con relación a las instancias presentadas, ha acordado, en su sesión de hoy, señalar para la práctica de los ejercicios el día 16 de junio próximo, a las diez de su mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, todo ello para satisfacción y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Tauste, 23 de mayo de 1967.— El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

Núm. 2.734

UTEBO

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la ejecución de obras de un almacén municipal según proyecto formulado por el Arquitecto don José Paz Shaw y actualizado por el mismo en 20 de enero de 1967, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo periodo podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Utebo, 22 de mayo de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.753

UTEBO

Ha sido presentada en este Ayuntamiento por don Luis Lahera Ezquerria y diecinueve más, de esta vecindad, instancia y proyecto de reforma

parcial de Ordenación urbana para modificar la anchura de la calle de Santa Ana, a fin de que quede de diez metros, en vez de los ocho que actualmente tiene, y a costa, exclusivamente, sin variar su alineación izquierda, de los solares existentes a la derecha entrando por la calle del General Franco, que se encuentran en la totalidad sin edificar, y la subsiguiente comunicación de ésta con la de Madrid.

En su virtud y en ejecución de acuerdo municipal tomado en sesión plenaria de 20 del mes actual, se abre información pública por espacio de un mes, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, de conformidad con lo expuesto en el artículo 39 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, en relación con el artículo 32 de la misma.

Utebo, 23 de mayo de 1967.— El Alcalde, Mariano Mesonada Picapeo.

Núm. 2.757

#### VILLANUEVA DE GALLEGO

Por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y plenaria celebrada con fecha 19 del actual, se aprobó el Reglamento para el disfrute y aprovechamiento de las tierras del patrimonio municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local vigente se expone al público dicho Reglamento por el plazo de quince días hábiles en la Secretaría municipal, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva de Gállego, 24 de mayo de 1967.— El Alcalde, Nicolás Catiuela.

Núm. 2690

#### ZUERA

El proyecto de clasificación de vías pecuarias de este término municipal, remitido por la Dirección General de Ganadería, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, pudiendo todas aquellas personas y entidades a quienes pueda interesar

presentar los documentos y reclamaciones que juzguen oportunos en el plazo de su exposición y los diez días siguientes a la misma.

Zuera, 19 de mayo de 1967.— El Alcalde, R. Gonzalvo.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.776

#### JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 49 de 1967, instado por "Fabricaciones Industriales", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo, contra don Francisco Muñoz de Frías, vecino de Villanueva de la Serena, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un furgón isotérmico, marca "Nazar", matrícula M-404.255, con carga máxima de 1.200 kilos; tasado en 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de junio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; hallándose el furgón en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.775

#### JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 en funciones del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 340 de 1966 se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por don Sebastián Jarabo López, representado por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Felipe Gracia, vecino de Mallén, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes

embargados a dicho demandado que luego de describen, señalando para ello la audiencia del día 17 de junio próximo, a las once horas.

1.º Un transistor marca "Henfor". en funcionamiento; tasado en pesetas 2.000.

2.º Una estufa de butano, "Aqui", muy moderna, en funcionamiento; tasada en 2.900 pesetas.

3.º Una bicicleta de carreras, italiana; marca "Cinelli", en muy buen estado; tasada en 2.200 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.777

#### JUZGADO NUM. 4

D. Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, ejerciente en este número 4;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 192 de 1966 se tramitan de juicio ejecutivo a instancia de "Fabricaciones Industriales", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Ramiro Marqués Rovira, vecino de Barcelona, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello el día 20 de junio próximo y hora de las once, en la sala-audiencia de este Juzgado:

Un camión "Nazar", furgoneta, matrícula B-348.074, de 1.500 kilogramos; tasado en 60.000 pesetas.

Una máquina formatadora, circular, marca "Picó", de la casa "Félix Picó", sociedad anónima, de Alcoy, tipo TO, número 5063, H. S. 092, con motor acoplado eléctrico, en estado de funcionamiento; tasada en 20.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Magistrado-Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.778

## JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza por prórroga de jurisdicción;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 114 de 1967 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don don Julio García Delgado, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don José-Luis Vicente Naval ("Aridos La Unión"), en cuantía de 75.464'50 pesetas, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 26 de junio próximo, a las once horas.

Primero. Un motor de gas-oil con tolva metálica; tasado en 16.000 pesetas.

Segundo. Tres cintas transportadoras, con zaranda y motor de gas-oil, de 8 metros, de 2,5 a 6 HP cada una; tasadas en 50.000 pesetas.

Tercero. Un comedor compuesto de mesa cuadrada, seis sillas tapizadas, un armario de madera, un armario dormitorio de tres cuerpos, un televisor "Vanguard" de 23 pulgadas, con elevador-reductor, antena y mesa; un frigorífico "Edesa", de 150 litros aproximadamente; tasados en 25.000 pesetas.

Total, 91.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Vicente Herce.

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.748

## JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación  
y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del Juzgado número 2 y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita en dicho Juzgado bajo el número 296 de 1967, a instancia de don Francisco Gállego Ibáñez, re-

presentado por el Procurador don Tomás Malfey Alcaine, contra otro y los herederos desconocidos o herencia yacente de don Bartolomé Gutiérrez Bailo, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso bajo de la casa número 45 de la calle de Séneca, de esta ciudad, se ha acordado emplazar por medio de la presente a los citados herederos desconocidos y herencia yacente a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan y personen en los autos en la forma que previene la Ley de 19 de julio de 1944, Decreto de 21 de noviembre de 1952 y demás disposiciones complementarias, apercibiéndoles de que si no lo hacen serán declarados en rebeldía, siguiendo las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los citados herederos desconocidos y herencia yacente de don Bartolomé Gutiérrez Bailo, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.706

## JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 50 de 1967 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.— En Zaragoza a 18 de mayo de 1967.— El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Daniel Gasca Ubide como denunciante, y Enrique Garcés Pablo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo de la demanda formulada al

denunciado Enrique Garcés Pablo, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Ricardo Soto" (Rubricado).

Publicación.— Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.— Joaquín Gallardo (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al inculcado por su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.751

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de créditos y costas del juicio de cognición número 89 de 1967, seguidos a instancia de don Armando Aparicio Navazo, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Alberto Cueto Martínez, como propietario titular del Bar El Trajineró, he acordado sacar a la venta, en primera, pública subasta, precio de valoración término de ocho días con las prevenciones legales los siguientes bienes:

Una cafetera exprés marca "Italcrem", de dos brazos, automática, sin número a la vista; valorada en pesetas 16.000.

Un televisor marca "Askar", de 23 pulgadas, en funcionamiento; valorado en 12.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he acordado señalar el día 19 de junio, a las diez horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos las dos terceras partes del precio de tasación, y que los gastos inherentes

a la misma correrán a cargo del rematante; que dichos bienes se hallan depositados en poder del demandado don Alberto Cueto Martínez, con domicilio en la calle Royo, número 19.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.774

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 568 de 1966, seguidos a instancia de don Roberto Grao Gracia, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Nicasio Carballo, propietario de "Tele.Confort", he acordado sacar a la venta en primera pública subasta, precio de valoración, término de ocho días, con las prevenciones legales, los siguientes bienes:

Una televisión "Aspes", de 23 pulgadas, con UHF, nueva; valorada en 16.500 pesetas.

Una televisión "Aspes", de 23 pulgadas, con UHF, nueva; valorada en 16.500 pesetas.

Para el acto de la subasta que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 4 (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he acordado señalar el día 20 de junio, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio que sirve de base a esta subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio de tasación, y que los gastos inherentes a la misma correrán a cargo del rematante; que los bienes reseñados se hallan en poder del demandado don Nicasio Carballo con domicilio en calle Mil Viviendas, cuarto bloque.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto Prieto.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.675

### COMUNIDAD DE REGANTES DE GALLUR

De acuerdo con lo que disponen los artículos 44, 52 y 53 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Gallur, se convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Gallur el día 4 de junio de 1967, a las once y media de la mañana en primera convocatoria o media hora más tarde en segunda, siendo válidos los acuerdos, cualesquiera que sea el número de partícipes que concurra:

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año de 1966, que presenta el Sindicato.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año de 1967 presenta igualmente el Sindicato de Riegos.

4.º Examen y aprobación de las cuentas de gastos correspondientes al ejercicio 1965-1966.

5.º Propuesta para celebrar Junta general extraordinaria al objeto de modificar algunos artículos de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

6.º Estudio y aprobación del sistema a seguir en cuanto a las obras y limpiezas de los riegos madre de este Sindicato, tajaderas y paraderos existentes en defectuosas condiciones en la red general de riegos, y limpieza desbroce de los distintos escurrideros.

7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Gallur, 16 de mayo de 1967.— El Presidente, Alfonso Sierra Cuartero.

Núm. 2.695

### CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Se abre información pública por término de quince días, contados desde el día siguiente al de publicación de este

anuncio, sobre el expediente de elevación de las tarifas de todos los suministros de agua del Canal, a excepción de los de riego (sobre los que terminó ya la correspondiente información).

Durante el indicado plazo podrán formularse reclamaciones ante la Junta Administrativa del Canal Imperial (plaza de Santa Cruz, núm. 19, Zaragoza), en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 20 de mayo de 1967.— El Ingeniero-Director, Gabriel Faci.

Núm. 2.735

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ATECA

Vacante la plaza de guarda rural, dotada con los haberes reglamentarios, se anuncia a concurso oposición, que se celebrará el día 12 de junio próximo, en esta Hermandad, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Instancias, hasta las doce horas del día 2 de junio.

Ateca, 6 de mayo de 1967.—El Presidente, (ilegible)—V.º B.º: El Delegado provincial de Sindicatos, Francisco Gandía.

Núm. 2.673

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE "IRUES" DE SANTA CRUZ DE MONCAYO

Por el presente, y de acuerdo con el artículo 44 de la Ordenanza de esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de la acequia de "Irués", con fincas enclavadas en este término municipal, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Comunidad, sito en el edificio del Ayuntamiento, el día 15 de junio próximo, a las trece treinta horas en primera convocatoria y a las catorce treinta en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente a todo el año 1966.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año actual.

4.º Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del año 1966.

5.º Tratar sobre la conveniencia de construir alguna pequeña balsa, para recoger el agua de noche.

Santa Cruz de Moncayo, 18 de mayo de 1967.—El Presidente, Félix Magallón.

Núm. 2.762

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE ANENTO

A efectos de reclamaciones se halla expuesta al público en la Secretaría de esta Hermandad, por término de quince días, la lista cobratoria de derrama para su sostenimiento en 1967.

Anento, 23 de mayo de 1967.— El Presidente, José-Maria Cebollada.

Núm. 2.686

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE CALATORAO

Se convoca a todos los afiliados de esta Hermandad a la Asamblea plenaria que tendrá lugar en los locales de la misma el próximo día 3 de junio, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna en segunda, con el siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

2.º Aprobación de la liquidación de cuentas del presupuesto ordinario ejercicio 1966, si procede, y lectura memoria de actividades.

3.º Aprobación derramas sostenimiento guardería y servicios Hermandad para 1967.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Calatorao, 17 de mayo de 1967.— El Presidente de la Hermandad, Lorenzo Tabernas.

Núm. 2.768

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE QUINTO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes de esta localidad se encuentran expuestos al público los repartos de los servicios de la Hermandad y Comunidad de Regantes, correspondientes al año 1967, así como de la Cámara Oficial Sindical Agraria, desde que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, por un plazo de diez días hábiles, en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento y para poder subsanar los errores que hayan podido producirse en los mismos. Pasado este plazo no se admitirán las que puedan presentarse.

Por Dios, España y su Revolución nacional sindicalista.

Quinto de Ebro, 23 de mayo de 1967. El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.759

COMPANIA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO  
DE PETROLEOS, S. A.

*Estaciones de servicio*

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace constar que en el día 20 de mayo actual se ha presentado en nuestra Central de Madrid la siguiente petición de permiso para

construir una estación de servicio de tercera categoría:

Peticionario: Don José Gómez de Barreda Otero, en nombre de sociedad a construir.

Emplazamiento: Punto kilométrico 306 de la carretera N-II de Madrid a Francia por La Junquera.

Término municipal: Zaragoza.

Todos los titulares de estaciones de servicio ya autorizados o de peticiones presentadas en periodo de trámite, que se consideren afectados por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición, debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestras Agencias comerciales o en las Oficinas centrales de Madrid (paseo del Prado, número 6), durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

Núm. 2.788

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE MORATA DE JALON

Por el presente anuncio se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría de la Hermandad el reparto para la distribución de cuotas del Servicio de Policía Rural y sostenimiento de la Hermandad para el año 1967.

En dicho reparto y en columna independiente se han incluido las cuotas de la COSA de los años 1966 y 1967, de aquellos contribuyentes que no llega el líquido imponible con arreglo a la legislación actual.

Durante dicho plazo podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen contra el mismo, advirtiéndose que pasado dicho plazo se entregará al Recaudador para su cobro.

Morata de Jalón, 26 de mayo de 1967.—El Jefe de la Hermandad, Manuel Oriol.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones